



Dependencia
Facultad de Salud

Comité: Consejo Facultad de Salud

No: 01

Páginas 1 de 11

Lugar: Salón del Consejo de
Facultad

Fecha: 14 de enero de
2014

Hora
Inicio: 8:15 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		S/NO	Asistentes		S/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	María Isabel Gutiérrez, Representante de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Edilberto Asprilla Castaño, Representante Estudiantil (Suplente)	Si
11.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	Si	12.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	Si
13.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	Si	14.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
15.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, discusión y aprobación acta 51 de 2013
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informes	6.	Presentación de Asignaciones Académicas
7.	Plan de Desarrollo Físico de la Facultad de Salud	8.	Informe de Cumplimiento del Plan de Acción
9.	Semilleros Docentes	10.	Correspondencia para Decisión
11.	Correspondencia para Información	12.	Varios

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 51 DE 2013.

Se aprueba con modificaciones

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Laureano Ricardo Quintero (Escuela de Medicina). Del 21 al 27 de enero de 2014, en Curazao.

Modificaciones

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Modificar el literal b), de la Resolución No. 355 del Consejo de Facultad, en la cual se aprobó Comisión Académica para viajar a El Salvador, en el sentido que las fechas de viaje serán del 20 al 25 de enero de 2014 y no como figura en dicha Resolución.

Desarrollo de la Reunión:

Autorización para Ejercer Docencia

- Lina María Valencia (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de enero de 2014.
- Sandra Viviana Ríos (Escuela de Medicina). Como Docente Ocasional, a partir de enero de 2014.
- María Fernanda Escobar Vidarte (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de enero de 2014.
- Álvaro Silva Amado (Escuela de Medicina). Como Docente Hora Cátedra, a partir de enero de 2014.

Solicitud de Renovación de Comisión de Estudios

- Mildrey Mosquera (Escuela de Ciencias Básicas). Para continuar con el segundo año para cursar el Doctorado en Desarrollo Humano y Salud, en la Universidad Southampton en Inglaterra. Período: 18 de marzo de 2014 al 17 de marzo de 2015.

3.2 La Coordinadora Administrativa remitió por correo electrónico los siguientes informes: 1-Cargos Académico Administrativos; 2-Comisiones de Estudios Vigentes; 3- Resumen de Comisiones de Estudio y 4-Resumen de Comisiones Académicas. Solicita tener en cuenta los vencimientos de los períodos en los cargos académico administrativos con el fin de que con la debida antelación se realicen los trámites correspondientes. De igual manera se debe hacer llegar los informes de Comisión de Estudios ya sea parciales o finales y las solicitudes de renovaciones de Comisiones de Estudio y Ad-honorem.

3.3 El Consejo de Facultad avala la siguientes encargaturas:

- Jaime Saavedra Saavedra, como Director de Posgrados Clínicos, por un mes, a partir del 14 de enero de 2014.
- Enrique Herrera Castañeda, como Jefe del Departamento de Ginecología y Obstetricia, por un mes, a partir del 25 de enero de 2014.
- Gerardo Campo Cabal, como Director del Programa Académico de Tecnología en Atención Prehospitalaria, por un mes, a partir del 14 de enero de 2014 y en la Dirección del Programa Académico de Medicina y Cirugía.

4. CASOS ESTUDIANTILES

4.1 La Coordinadora Académica comenta que mediante Resolución del Consejo Académico No. 150 del 12 de diciembre de 2013, "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 063 de Mayo 9 de 2013 del Consejo Académico, en cuanto a la finalización del período Agosto – Diciembre de 2013, para los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Salud", se fijaron los días 7 y 8 de enero de 2014, para que los estudiantes de los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Salud que deban cancelar asignaturas del período Agosto – Diciembre de 2013, presenten sus solicitudes ante los Comités de Programa Académico respectivos, para ser estudiadas posteriormente por el Consejo de la Facultad de Salud.

El jueves 9 de enero se llevó a cabo Comité de Currículo de Pregrado en el cual se revisaron las solicitudes presentadas por los estudiantes. En el Comité se dijo inicialmente que los casos debían analizarse en el marco de la normatividad vigente, teniendo en cuenta además que cuando inició la Asamblea Permanente, ya había pasado la 7ª semana del período académico que es el plazo máximo para cancelar asignaturas; que se debería considerar además que en el parágrafo cuarto, del artículo 55º, del Acuerdo 009 se establece que "*en casos especiales cuando por motivos de fuerza mayor una asignatura no se ha desarrollado en el tiempo previsto en el calendario académico o haya tenido inconvenientes en su desarrollo, los Consejos de Facultad o de Instituto podrán autorizar cancelaciones extemporáneas de asignaturas más allá de la séptima semana del período académico*", y teniendo en cuenta los Planes de Contingencia dado el artículo en mención aplica para una asignatura como un todo más no para casos particulares.

En primera instancia se revisó la solicitud de un grupo de 14 de estudiantes del Programa de Enfermería que solicitaba cancelar Matemáticas Básicas para la Salud, en la cual hay 39 estudiantes matriculados, 35 de ellos de Enfermería y se aducía que los profesores no habían cumplido con el Plan de Contingencia, para este caso hubo dos posiciones, una que recomienda la cancelación dado que no se cumplió con un Plan de Contingencia y la otra posición que no recomienda la cancelación aduciendo que como los profesores de Meléndez no estaban en Asamblea Permanente no estaban en la obligación de hacer Plan de Contingencia y que de hecho los otros estudiantes, en su mayoría de Programas de Salud, siguieron asistiendo a las clases.

El Comité siguió presentando las diferentes solicitudes en las cuales las justificaciones son muy parecidas y unos pocos esgrimen argumentos de índole personal y otros no justifican la solicitud. En el transcurso del Comité algunos

Desarrollo de la Reunión:

Directores de Programa manifestaron que lo que se había entendido era que en las fechas indicadas los estudiantes podían hacer cancelación de asignaturas sin ningún tipo de restricción y de hecho algunos estudiantes en sus comunicaciones manifestaban hacer el trámite en el marco de las garantías que se habían dado, desde la Vicerrectoría Académica, para retomar las actividades académicas, pero que llamaba la atención que en la Resolución del Consejo Académico se indicaba que se recibían las solicitudes de cancelación para ser estudiadas por el Consejo de Facultad.

En ese sentido el Comité de Currículo recomienda que si la cancelación de asignaturas era parte de las garantías para que retomaran actividades se le debe aceptar a todos los que presentaron la solicitud los días 7 y 8 de enero, pero que si no era parte de las garantías se tendría que negar a todos la solicitud, salvo a los dos estudiantes de la Universidad Nacional que estaban por el Convenio Sígueme. Para la decisión que se tome, el Comité de Currículo recomienda al Consejo de Facultad tener en cuenta elementos tales como que las asignaturas de Meléndez no hicieron Planes de Contingencia dado que no estaban en Asamblea Permanente y que para las ofrecidas por la Facultad de Salud se hizo un esfuerzo grande para poder terminarlas y en ese sentido hicieron Planes de Contingencia. Adicionalmente analizar las asignaturas electivas que no afectan el Plan de Estudios y las Profesionales que eventualmente sí lo afectan y que si la decisión es aceptar las cancelaciones los estudiantes deben atenerse a las consecuencias. El consolidado de las solicitudes se remitió vía correo electrónico a los Miembros del Consejo de Facultad y se adjunta al acta.

La Vicedecana Académica comenta que en el Consejo Académico en el cual se aprobó la Resolución de modificación al Calendario Académico para la Facultad de Salud y en la cual quedó establecido los días 7 y 8 de enero para que los estudiantes solicitaran la cancelación de asignaturas, el Vicerrector Académico planteó la posibilidad de que los estudiantes hicieran la cancelación vía web, ante lo cual se le manifestó que como el período académico estaba más allá de la séptima semana se debería hacer conforme al parágrafo cuarto, del artículo 55º, del Acuerdo 009, es decir que deberían ser autorizadas por el Consejo de Facultad, pero finalmente el propósito era que quien quisiera cancelar asignaturas lo pudiera hacer en esa fechas. En ese orden de ideas considera que con el lineamiento que dio el Consejo Académico las personas que hayan realizado la solicitud de cancelación de asignaturas en las fechas que indica la Resolución, se les debe autorizar, independiente del argumento que se esgrima en las solicitudes y es claro que los estudiantes saben las consecuencias de la decisión que toman.

El Consejo de Facultad realiza una amplia discusión al respecto y se destacan los siguientes comentarios:

- Directora de la Escuela de Enfermería. Se debe tener en cuenta que en la séptima semana del período académico, la cual ya había pasado cuando los estudiantes decidieron declararse en Asamblea Permanente, los estudiantes ya sabían si tenían las condiciones para continuar o no en las asignaturas y al revisar las justificaciones la gran mayoría se acoge al estado de excepción e incluso algunos no presentan justificación, en ese sentido, es importante ver lo que esta decisión representa para la Facultad dado que los estudiantes argumentan que cancelan porque no se les cumplió, cuando la Facultad ha hecho un gran esfuerzo implementando Planes de Contingencia para concluir el período académico. Para el caso de las asignaturas que ofrecen las otras Facultades es diferente la situación porque se sale de la gobernabilidad de la Facultad que en sus Unidades Académicas ha cumplido con los Planes de Contingencia como se comprometió, por tanto, el argumento que presentan no es válido.
- Director de la Escuela de Salud Pública. La cancelación es parte de la flexibilidad que dio la Universidad cuando decidió acompañarlos en el proceso, que implicaba asumir una serie de decisiones como esta.
- Vicedecana Académica. Reitera que la justificación para autorizar las cancelaciones es básicamente el compromiso por parte de la Universidad para que levantaran la Asamblea Permanente, por eso deben aprobarse.
- Representante Profesoral. Se debe ser claro que se autorizarían las cancelaciones de asignaturas porque fue un compromiso que se hizo con los estudiantes y no porque los docentes no hayan cumplido con los Planes de Contingencia.
- Director de la Escuela de Medicina. De aceptarse, debe quedar claro que se autoriza en términos de que obedece a un compromiso que asumió la institución, pero no puede estar argumentado en que no se cumplió el Plan de Contingencia dado que la Facultad está haciendo un gran esfuerzo para cumplir.
- Representante de los Centros e Institutos de Investigación. Ratifica que las cancelaciones deben autorizarse en el marco del compromiso que se hizo con los estudiantes que no tenía restricciones y en ese sentido independiente que tengan o no justificación se les debe autorizar, dejando claro que la Facultad ha cumplido con la implementación de los Planes de Contingencia.
- Decano. La Resolución del Consejo Académico en la cual se establecen las fechas para la cancelación de asignaturas, como un compromiso de la Universidad, estableció que el Consejo de Facultad iba a evaluar las solicitudes más no a condicionarlas y está de acuerdo en aceptar la cancelación dejando constancia que se implementaron Planes de Contingencia y que la falta de cumplimiento de los mismos no es la razón por la cual se

Desarrollo de la Reunión:

aprueban.

El Consejo de Facultad autoriza la cancelación de las asignaturas a los estudiantes que hicieron la solicitud en las fechas establecidas por la Resolución 150 del Consejo Académico, las cuales no estaban condicionadas a la argumentación, y como parte del compromiso de la institución; dejando constancia que la Facultad implementó Planes de Contingencia para garantizar la finalización del periodo académico, los cuales se están llevando a cabo. El listado consolidado se anexa al acta y se realizará el trámite ante Registro Académico.

4.2 La Coordinadora Académica da lectura de comunicación de la Directora del Programa Académico de Fisioterapia, en la cual solicita presentar al Consejo de Facultad la situación de la estudiante de tercer semestre del Programa Académico de Fisioterapia, Tatiana Duque Aguillón quien solicita la cancelación de dos asignaturas del período agosto-diciembre de 2013 debido a su situación de salud. Las dos asignaturas son Anatomía Humana y Fundamentos de Bioquímica. Dicha solicitud no fue presentada en el Comité de Currículo de Pregrado del jueves pues en ese momento la estudiante había solicitado la cancelación de semestre, pero debido a eso la estudiante se ha sentido mal anímicamente y considera que a pesar de su situación de salud ella puede seguir con las otras asignaturas que tiene matriculadas y lo que quiere es disminuir la carga académica para continuar con el desarrollo del semestre, así no sea de manera completa. La estudiante presenta un trastorno neuromuscular que aún no ha sido especificado claramente en cuanto a su diagnóstico y está a la espera de la realización de diferentes exámenes por parte de la EPS que aclaren el diagnóstico. Pero lo más importante es que ella quiere continuar sus estudios hasta donde le sea posible, lo cual anímicamente le permitiría estar mejor y además continuar con su tratamiento.

La Vicedecana Académica manifiesta no estar de acuerdo con autorizar la solicitud dado que se hizo por fuera de las fechas establecidas en la Resolución del Consejo Académico y recomienda que siga el trámite para cancelación de semestre, que aún lo puede hacer. Si se acepta esa solicitud implicaría recibir todas las solicitudes que hayan llegado por fuera de esas fechas.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana aclara que la solicitud de cancelación de asignaturas no presentó en el pasado Comité de Currículo dado que la estudiante inicialmente había solicitado cancelación de semestre, el cual se autoriza a través del Comité del Programa Académico; sin embargo, dada la situación de salud tomó esa decisión poco convencida temiendo caer en Bajo Rendimiento Académico y después analiza que es mejor seguir viniendo a la Universidad disminuyendo la carga académica y que era mejor seguir activa para no entrar en un proceso de depresión.

El Consejo de Facultad recomienda que el caso se presente en la primera instancia que es el Comité de Programa Académico para que haga una recomendación.

4.3 El Consejo de Facultad autoriza la siguiente modificación de calificación:

- Rojas Ramos Andrés Felipe (0630612). Programa Académico de Terapia Ocupacional. Modificación calificación de Trabajo de Grado I (620197M-09), de I.C a A.P, agosto-diciembre de 2010. Justificación: las asignaturas Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II son secuenciales, por lo que solo hasta que se apruebe Trabajo de Grado II o Continuación Trabajo de Grado, Trabajo de Grado I queda aprobado. Se autoriza el trámite.

5. INFORMES

5.1 De la Vicedecana Académica.

- En diciembre se reunió con el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, profesor Carlos Hernán González y el Arquitecto Álvaro Poveda; en ella se informó del estado de los proyectos de la Facultad de Salud:
 - Proyecto: Elaboración del proyecto técnico, presupuesto de obra y adecuación del anfiteatro de la Facultad de Salud; presupuesto aprobado: \$ 281'083.410. El sistema de extracción de gases ha sido lo que ha retrasado la obra de adecuación; ya se contactó a la empresa de Bogotá que maneja los equipos con los que se haría la extracción de los gases, la cual le hizo el trabajo en la Universidad de Antioquia. Falta la cotización de la obra civil que se requiere para la instalación de los extractores, la que la haría un contratista de la Universidad del Valle que ya está contactado. Se tiene planeado una reunión entre la empresa de Bogotá y la Universidad con el fin de concretar la propuesta.
 - Proyecto: Suministro e instalación de aire acondicionado en los salones 1001,1002 y 1003 del Edificio 134; presupuesto aprobado: \$208'318.948; ya fue aprobado y está en actualización el presupuesto. Debería estar en el

Desarrollo de la Reunión:

primer semestre de 2014.

- Proyecto: Climatización de oficinas administrativas y de profesores de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico; presupuesto aprobado: \$60'597.642; ya fue aprobado y está en actualización del presupuesto. Debería estar en el primer semestre de 2014.
- Proyecto: Repotenciación y actualización eléctrica del edificio 110 Escuela de Enfermería: Fase Diseño; presupuesto aprobado: \$60'000.000. En la actualidad se están adelantando los diseños eléctricos. Una vez se tengan el diseño definitivo con su respectivo presupuesto de obra, se debe proceder a la búsqueda de recursos para adelantar las obras de adecuación eléctrica, en el caso en que el saldo del proyecto no alcance a cubrir los requerimientos de presupuesto.
- Proyecto: Construcción del edificio de aulas para la Sede San Fernando de la Universidad del Valle, presupuesto aprobado: \$2.500'000.000. El proyecto inicial fue presentado por 2.500 millones de pesos al banco de proyectos. En una segunda etapa se adicionaron 2.000 millones. En el transcurso del año 2013, partiendo de la evolución de las necesidades y requerimientos de la Facultad en la etapa de diseño, se amplió el proyecto, incluyendo un último piso destinado al Laboratorio de Simulación, el cual no estaba en el proyecto inicial. Esta situación retrasó el proyecto en el 2013; el nuevo presupuesto pasó a estar por el orden de los 6.500 millones. La situación anterior llevó a la presentación al Banco de Proyectos del 2014 de recursos de estampilla, la solicitud de otros 2.000 millones. Es importante tener en cuenta que en este presupuesto no está contemplada la dotación del Aulario ni el ascensor, que sólo se incluye el foso. En este momento se está terminando de revisar técnicamente el diseño y solicitando los respectivos permisos de construcción antes de pasarlo a revisión por la División de Administración de Bienes y Servicios y luego a contratación para la apertura de la licitación, previamente la disponibilidad de los recursos del 2014. La Facultad de Salud debe hacer la discusión alrededor de lo que se hará con los espacios que van a quedar disponibles una vez se construya el Edificio de Aulas.

El Director de la Escuela de Odontología solicita al Consejo de Facultad explorar posibilidades para ubicar el Laboratorio de Yesos y el espacio de Historias Clínicas, que están en la actualidad en la edificación que será reemplazada por el Aulario, dado que en el Edificio no se puede hacer.

- Proyecto: Adecuación del Centro Deportivo Universitario - San Fernando, Plan de Inversiones CREE: 2014, presupuesto aprobado: \$2.013548.193. El Consejo Superior del 18 de Diciembre de 2013, aprobó con recursos del CREE 2.013 millones para la obra del CDU de San Fernando. En este momento está en el concurso de diseño; después se contratan los diseños y estudios y la obra, la cual se espera inicie en el segundo semestre de este año.
 - Puerta peatonal parqueadero profesores. Se informa que debido a varias cartas por robos a profesores de la Facultad de Salud y de la Facultad de Ciencias de la Administración, se aceleró la apertura de una salida peatonal al parqueadero. Se espera que esta obra quede terminada en el mes de enero 2014.
 - Servicio de Salud Etapa II. Se destinan 210 millones para los diseños de los planos de los servicios de atención a pacientes de la Escuela de Odontología, Rehabilitación Humana y Servicio Odontológico de Meléndez.
 - Para el edificio de Microbiología se aprobó una partida adicional por \$800 millones para un total de \$2.474'171.000 y en este momento se está en el proceso de desocupación del Edificio.
- Ayer se envió la documentación para la Renovación del Registro Calificado de la Especialización en Ortodoncia y está pendiente de enviar los documentos de la Maestría en Ciencias Odontológicas la cual se realiza en conjunto con la Universidad de Chile, la Universidad de Antioquia y la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga.
 - Recuerda que mediante Resolución No. 132 del 14 de noviembre de 2013, emanada del Consejo Académico, se reglamenta la resolución No. 040-2013 del Consejo Superior, relacionada con los valores a pagar por concepto de hora cátedra en los programas académicos de postgrado y se indica que los Consejos de Facultad deben reglamentar el pago a profesores extranjeros y conferencistas nacionales; en ese sentido trabajará en un proyecto de resolución que presentará para discusión.

5.2 Del Vicedecano de Investigaciones

- El propósito de este año en el Vicedecanato de Investigaciones es la integración con el Hospital Universitario del Valle, para lo cual con el profesor Hoover Canaval está elaborando el proyecto de Estatuto de Investigaciones del HUV en que se pide crear una Oficina de Asesoría a los proyectos de investigación y se está invitando a los profesores que tengan experiencia en investigación epidemiológica y que quieran participar, a ayudar con el tema. Con la oficina se pretende disminuir la tramitología para los profesores e investigadores, es decir favorecerlos. El Decanato aprobó contratar un Ingeniero para implementar una plataforma de proyectos y se pretende que haya cero papel y que el profesor envíe el proyecto a través de la plataforma al Vicedecanato en donde se hace una revisión técnica y de allí se define si se pasa al Comité de la Facultad o del HUV y el profesor puede hacer seguimiento al

Desarrollo de la Reunión:

proyecto. El Comité de Ética del HUV se está conformando y se están recibiendo hojas de vida.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que le preocupa que es más de carácter administrativo y sugiere mirar cómo en vez de mantener la duplicación se pudiera llegar a crear un solo ente que fuera el responsable de canalizar toda la investigación.

La Representante de los Centros e Institutos de Investigación sugiere tener en cuenta cómo se articula con el SICOP de la Universidad y con los procesos para los estudiantes de pregrado y posgrado que se tiene en el Hospital Universitario, de tal manera que el sistema no vaya a duplicar las cosas en vez de agilizarlas. Sugiere hacer una prueba antes de implementar y generalizar el proceso. Se debe tener en cuenta que se han tenido hasta seis meses de retraso en el equipo de Ética del HUV sin respuesta, para estudiantes de pregrado y posgrado.

El Consejo de Facultad acuerda discutir este tema en una próxima sesión.

- Estuvo en reunión con Representante de la Gobernación, quien comentó cómo están los recursos de Regalías e informó que sólo hay recursos para Ciencia y Tecnología y no hay proyectos en las líneas que quedaron definidas. Enviará la información de las líneas en las cuales se puede presentar proyectos, los cuales deben ser en conjunto con el Hospital Universitario del Valle y alguna instancia de la Gobernación.
- Solicita a las Escuelas de Odontología y Enfermería designar el Representante ante el Comité de Ética. Al respecto la Escuela de Enfermería informa que será la profesora María Elena Mejía y la Escuela de Odontología informa que mañana en Consejo de Escuela se abordará el tema.

5.3 De la Representante Profesoral

- Informa que mañana se retomarán las reuniones con Corpuv.
- Presenta el acceso para el Foro Virtual sobre el proceso de reforma a las Resoluciones 083, 089 y 022 y los insumos con los cuales se cuenta para participar. A través de Corpuv se envió comunicado con la invitación a participar activamente de Foro, indicando las reglas para el manejo de la información. Para la resolución 083 el Foro está abierto desde el 13 de diciembre hasta el 30 de enero; en el mes de febrero se iniciará el proceso con la Resolución 089, la cual ya fue radicada en el Consejo Académico y en el mes de marzo se hará el foro para la Resolución 022. El acceso se hace a través de la página de la Facultad y se ingresa por la pestaña de Foros y ahí se encontrará una presentación, las recomendaciones para participar, quiénes son los moderadores, el soporte normativo de cada Resolución, cuadro comparativo y algunas observaciones de la Facultad de Humanidades. Recuerda que el Foro Virtual fue una iniciativa de la Oficina de Comunicaciones de la Facultad de Salud que se acogió y organizó para toda la Universidad. Solicita a los Directores de Escuela informar a los profesores de este espacio y motivar la participación.

5.4 Del Representante Estudiantil

- Los estudiantes retomaron las actividades académicas, algunos de ellos decidieron cancelar asignaturas pero la gran mayoría sigue avanzado en el semestre.

5.5 Del Decano

- Llegó carta del Rector en la cual manifiesta que para el año 2014 una prioridad es avanzar con la propuesta de articulación entre la Universidad del Valle y el Hospital Universitario del Valle, en donde uno de los puntos de articulación tiene que ver con el cambio de la estructura del HUV desde el punto de vista organizacional, para lo cual se están proponiendo algunos cambios en el organigrama. En ese sentido, desde el mes de julio se ha estado trabajando en una comisión en la cual participa la abogada María Jenny Viáfara, el profesor Rubén Darío Echeverry de la Facultad de Ciencias de la Administración, la Abogada Diana Patricia Villegas, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad, funcionarios del HUV, la Dirección de la Escuela de Medicina y el Decanato. En este momento se tiene un borrador de una propuesta que debe ser presentado a la Junta Directiva del HUV y al Consejo Superior de la Universidad. Recuerda que la propuesta inició en un Consejo de Facultad que se realizó en el mes de mayo; en ese sentido, la presentará en esta instancia para recibir insumos y seguirá informando de los avances del proceso.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones agrega que a raíz de la situación del Hospital Universitario del Valle y la propuesta del Plan de Salvamento, se pusieron en marcha varias estrategias para tratar de actuar de manera sincronizada en los distintos escenarios, en el largo, mediano y corto plazo. En el largo plazo se dijo que el problema es estructural y que lo está de fondo es el tema del sistema de salud y que en eso no se puede generar una

Desarrollo de la Reunión:

incidencia, pero sumándose a procesos nacionales, como en efecto se ha hecho. En el mediano plazo parte de lo que el Gobernador le planteó como tarea a la Universidad, en cabeza del Rector, es plantear un modelo de administración del HUV diferente al actual, en el cual la Universidad lidere el proceso de la ejecución y allí se conformó un equipo en el que estaba el profesor Adolfo González, Luis Alberto Tafur, la abogada Diana Villegas, el Decano y otras personas, para hacer la propuesta.

- Recibió comunicación del Rector en la cual indica de manera explícita que en este nuevo año no se puede hacer contratación de profesores para el Plan de Contingencia. Por otro lado llegó un correo de unos cursos que ofrece la Sede Meléndez que no se pudieron terminar y están pidiendo financiación por parte de la Facultad, lo cual no es posible.
- Durante el receso administrativo decretado por la Universidad, se llevaron a cabo dos Juntas Directivas Extraordinarias del Hospital Universitario del Valle, una el 30 de diciembre y la otra el 3 de enero de 2014, dado que el HUV entró dentro del Plan de Saneamiento Fiscal, lo cual incluye un compromiso que debe cumplir, de lo contrario entraría en liquidación y eso tiene implicaciones desde el punto de vista logístico que se deben conocer para poder avanzar con el tema del HUV.
- Recibió carta del Claustro de Profesores del Departamento de Microbiología informando que no iniciarán labores hasta no avanzar en el tema del Edificio. Dado que parte de lo que requiere Meléndez para avanzar es que el edificio esté desocupado y fumigado, el Decanato está en ese proceso, pero el problema de fondo es que no había recursos para completar la financiación, que en este momento ya está completa, pues si se empezaba una obra y se deja sin terminar es detrimento patrimonial; en ese sentido, el presupuesto final ya está aprobado con la adición que se hizo por 800 millones de pesos, lo cual permite contar con todos los recursos para poder avanzar. Se necesita para poder hacer la licitación tener los certificados de disponibilidad presupuestal, pero la dificultad que se tiene es que muchos recursos provienen de estampilla y en el 2013 se tuvo inconvenientes con giros que debe hacer la Gobernación, que está en Ley 550. En este momento se tiene un proyecto arquitectónico y unos diseños aprobados, con el fin de tener un plan para que los profesores puedan volver a su edificio con base en las posibilidades financieras de la Universidad. Se está en el proceso de desocupar el edificio, en el cual estuvo con el Director de la Escuela de Ciencias Básicas y la situación era compleja dado que hay reactivos peligrosos y tóxicos y para movilizarlos se necesita contratar una entidad especializada y es lo que está haciendo la Facultad; por tanto, deja constancia de la situación real y que se está en el proceso de contratación de la empresa para movilizar los reactivos. Esta semana se reunirá con la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Muestra imágenes de los reactivos ubicados en distintos pisos del mencionado edificio.
- Recibió comunicación de los Residentes de Neurocirugía con un tema puntual respecto al Hospital Universitario del Valle, para lo cual se reunió con el Claustro de Profesores de la Sección y se lograron solucionar algunos inconvenientes.
- Solicita al Consejo de Facultad incluir en la agenda la discusión de las Oficinas del Decanato, dado que se debe pasar una propuesta al Consejo Académico para su institucionalización, se refiera a Docencia Servicio, Desarrollo Docente y Evaluación, para las cuales se requiere contar con talento humano de planta pues son una necesidad para la Facultad. Solicita a la Vicedecana Académica iniciar a trabajar en ese proceso.

6. PRESENTACIÓN ASIGNACIONES ACADÉMICAS

Los Directores de las Escuela de Medicina, Bacteriología y Laboratorio Clínico, Odontología, Rehabilitación Humana y Salud Pública, presentan en su orden para aprobación del Consejo, las asignaciones académicas, para el período febrero-junio de 2014 de los docentes nombrados. Para las Escuelas de Medicina y Rehabilitación Humana se hizo aprobación virtual, según consta en acta 52, del 17 de diciembre de 2013. Copia de las presentaciones se anexa al acta. Se avalan.

Observaciones:

- En concordancia con el párrafo del artículo 42º de la Resolución No. 022-2001, emanada del Consejo Superior, se avala para algunos docentes de la Escuela de Medicina; profesora Mercedes Salcedo de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico; algunos profesores de la Escuela de Odontología; profesora Nilia Matilde Perdomo de la Escuela de Rehabilitación Humana que se excedan (15% de la actividad académica) los toques de horas en Actividades Orgánico Complementarias.
- Se reitera la importancia que las asignaciones académicas reflejen todo lo que los profesores hacen, dado que es la forma de justificar ante el nivel central la necesidad de recurso docente que tiene la Facultad.
- La Escuela de Odontología hace la salvedad que está pendiente de definir las Representaciones ante el Comité de Credenciales, Comité de Ética y Comité de Evaluación, tema que se abordará mañana en Consejo de Escuela.

Desarrollo de la Reunión:

- Se le sugiere a la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana que para el caso de la profesora Claudia Payán, que aparece con dedicación casi exclusiva en la Subdirección de la DACA, 880 horas, solicite a la Rectoría el soporte para dicha dedicación.
- La Escuela de Salud Pública informa que durante este año se tendrán actividades adicionales en el marco de la conmemoración de los 60 años de la Escuela y una de ellas es hacer encuentros con las diferentes Escuelas, por tanto, solicita un espacio en los Claustros de cada Escuela con el fin de explicar de qué se trata la actividad, dado que el propósito es que la conmemoración no se vea como una actividad de la Escuela sino de toda la Facultad.

7. PLAN DE DESARROLLO FÍSICO DE LA FACULTAD DE SALUD

El Arquitecto Álvaro Poveda, de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, el Arquitecto Camilo Espinal de la firma Dittmann Arquitectura y la Ingeniera Glisdary Osorio realizan presentación de avance del Proyecto Fase Uno del Plan de Desarrollo Físico de la Facultad de Salud y se destaca:

- El proyecto del Plan de Desarrollo Físico inició en noviembre de 2013 y en las dos últimas dos semanas de diciembre se requería ingresar a la Facultad para hacer levantamientos técnicos; sin embargo, no fue posible hacerlo porque no se dejó la respectiva autorización, lo que implica un ajuste al cronograma.
- La próxima semana se tiene planeado que los Ingenieros ingresen a los edificios con el fin de hacer un recorrido por los Laboratorios y finalizando la semana se tendría la caracterización de los mismos y la verificación de si están cumpliendo las normas; en ese sentido se solicita designar un funcionario por cada Escuela para acompañar y facilitar dicho recorrido.
- En el mes de diciembre se realizó el levantamiento arquitectónico de exteriores, es decir, de andenes y cerramientos y su respectivo diagnóstico. Se encontró que hay 28 tipos distintos de andenes y la idea es unificarlos con base en la normatividad actual respecto al ancho y la disponibilidad de espacios para el desplazamiento de personas en situación de discapacidad.
- Se hizo el mismo trabajo con los cerramientos de la Universidad, para los cuales se dio una convención de unificarlo y la Universidad ha definido que para los cerramientos se utilizará la malla eslabonada con borde de platina, que es la que se ha mantenido en el tiempo en las mejores condiciones, el mantenimiento no es tan complejo y se propone que los cerramientos sean verdaderos límites que permitan la independencia de la Universidad.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y se acuerda retomar las reuniones con los Directores de Escuela a partir del viernes 17 de enero de 10:00 a.m a 12:00 m, para poder presentar un informe oficial para aprobación del Consejo de Facultad en dos semanas.

8. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN

La Ingeniera Glisdary Osorio presenta el Informe de Gestión y el Plan de Acción de la Facultad de Salud 2013, e informa que el cumplimiento en las 211 metas propuestas fue del 90%, resaltando que la Facultad de Salud es la que mayor número de metas tiene en toda la Universidad del Valle. El informe se presenta de acuerdo a los Asuntos Estratégicos del Plan de Desarrollo (Calidad y Pertinencia, Vinculación con el Entorno, Modernización de la Gestión Administrativa y Financiera y Democracia, Convivencia y Bienestar). Copia de la presentación se adjunta a la presente acta y se enviará el informe completo a las Escuelas.

El Consejo de Facultad agradece la presentación, avala el informe presentado, al cual se realizarán algunos aportes adicionales de parte de las Unidades Académicas y se remitirá a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

La Ingeniera Glisdary Osorio recuerda que se deben plantear las metas para el 2014 y la definición de proyectos estratégicos para lo cual se reunirá con los Directores de Escuela; propone la presentación en el Consejo de Facultad para el 28 de enero. Recuerda que en el 2012 se plantearon como posibles proyectos estratégicos, Atención Primaria en Salud; Apoyo a la Regionalización con Énfasis en el Pacífico Colombiano; Seguimiento al Plan Decenal en Salud Pública (Observatorio) e Internacionalización en los Programas Académicos, especialmente en posgrado e investigación.

9. SEMILLEROS DOCENTES

- El Decano recuerda que en la primera convocatoria de Semilleros Docentes se vinculó un grupo de profesores de la Escuela de Medicina, que cumplirán próximamente dos años y de acuerdo al compromiso adquirido es el plazo máximo para que inicien estudios en las respectivas áreas de acuerdo al término de la convocatoria. De ese grupo están pendientes los dos Semilleros del Departamento de Anestesiología, a quienes desde varias instancias se les

Desarrollo de la Reunión:

ha enviado comunicación recordándoles el cumplimiento del compromiso. Con el fin de finalizar este proceso e informar a la Comisión de Selección Docente, de la Vicerrectoría Académica, solicita al Director de la Escuela informar en el próximo Consejo de Facultad el estado de este trámite.

- Informa que pasó por el Consejo Académico y se aprobó por parte del Consejo Superior la modificación de la Resolución de Semilleros Docentes en la cual quedó que deben ser de tiempo completo, pese a que como Decano, en el Consejo Académico, hizo una defensa fuerte de la necesidad de algunas Unidades Académicas que fuesen de medio tiempo, pero no logró respaldo ni de los Decanos ni de los Representantes Profesorales y la posición del Rector y del Vicerrector Académico es que sean de tiempo completo. Solicita informar a las Unidades Académicas de esta decisión, dado que se debe ir preparando para la definición de los cupos.

El Director de la Escuela de Medicina invita al Decano y a la Representante Profesoral para que asistan al Consejo de Escuela del 29 de enero, con el fin de explicar lo sucedido dado que esta decisión creará dificultad en las Unidades Académicas a las cuales se les había asignado cupos de Semilleros Docentes.

El Decano asistirá al Consejo de la Escuela de Medicina e invitará al Rector y al Vicerrector Académico y a la Representación Profesoral y asistirá si ellos asisten. Sugiere que previo al Consejo de Escuela sus integrantes revisen las actas del Consejo Académico en los cuales se dio la discusión del tema.

- Recuerda que logró que la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas intercambiara con la Facultad de Salud un cupo de tiempo completo genérico por dos cupos de medio tiempo de Semilleros Docentes, específicamente para la Escuela de Medicina, trámite que fue aprobado por el Consejo Superior. La Unidad Académica ha solicitado dividir ese cupo de tiempo completo, por tanto, está a la espera de la solicitud oficial para presentarla para aval al Consejo de Facultad.

10. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Correo electrónico de la Vicerrectoría Académica, relacionado con la Convocatoria Docente de Reemplazos año 2014.

El Decano solicita a las Unidades Académicas informar a más tardar mañana en horas de la mañana el número de vacantes (Cupos Docentes de Reemplazo) a diciembre 31 de 2013, indicando con exactitud la Unidad Académica, si es cupo Desierto de Convocatoria anterior y si es de reemplazo a quién corresponde el cupo. Para el próximo Consejo de Facultad se deberán presentar los perfiles de los cupos que saldrán a convocatoria.

- Oficio del Dr. Gerardo Campo Cabal, por medio del cual informa sobre la recomendación del Claustro del Departamento de Ginecología y Obstetricia para designar como único candidato en dicho cargo al Dr. Enrique Herrera, actual Jefe, a quien se le vence el periodo el día 24 de enero de 2014. Adjunta Plan de Trabajo del Profesor Enrique Herrera y Acta No. 014 del Claustro de Profesores. El Consejo de Facultad avala el candidato presentado y recomienda su designación. El Decano deja constancia que la norma establece que se debe remitir una terna, pero se remite para decisión del Rector, dado que es candidato único.
- Oficio del Dr. Gerardo Campo Cabal, relacionado con la designación del Director de la Oficina de Postgrados en Ciencias Clínicas. Se adjunta Plan de Trabajo del profesor Jaime Saavedra, único aspirante. El Consejo de Facultad decide encargar por un mes al profesor Jaime Saavedra y se aplaza la decisión para el próximo Consejo de Facultad.

11. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Informe del Consejo Superior, sesión del día 18 de diciembre de 2013.
- Resolución No. 151 del Consejo Académico "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 125 de octubre 30 de 2013 del Consejo Académico, en cuanto al periodo de Matricula Académica para los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Salud en el período Febrero-Junio de 2014".
- Resolución No. 150 del Consejo Académico "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 063 de Mayo 9 de 2013 del Consejo Académico, en cuanto a la finalización del periodo Agosto-Diciembre de 2013, para los Programas Académicos de Pregrado de la Facultad de Salud".
- Oficio R-04-2014 del Sr. Rector, por medio del cual agradece información relacionada con el calendario académico de la Facultad de Salud, recuerda además, que no habrá adición a los contratos de los profesores contratistas y que estos deberán responder por el cumplimiento de sus compromisos académicos en el tiempo estipulado en la modificación del Calendario Académico para la Facultad.
- Memorando VRAC-CIARP-100-2013 por medio del cual el Vicerrector Académico recuerda el cumplimiento de

Desarrollo de la Reunión:

obligaciones para el presente semestre académico, como son el informe de actividades, informe de gestión en cargos académico-administrativos, informes para optar por puntos por Desempeño Destacado en Docencia.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 9 al 11 de diciembre de 2013, en Ibagué; del 10 al 13 de noviembre de 2013, en Cancún-México; del 20 al 23 de noviembre de 2013, en Bogotá; el 28 de noviembre de 2013, en Bogotá y el 6 de diciembre de 2013, en Bogotá.
- Enrique Herrera Castañeda (Escuela de Medicina). Del 11 al 18 de octubre de 2013, en Boston-Estados Unidos.
- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). El 9 de diciembre de 2013, en Bogotá y del 20 al 24 de noviembre de 2013, en Guatemala.
- Adolfo González Hadad (Escuela de Medicina). El 23 de agosto de 2013, en Medellín.
- Luis Hernando Moreno Macias (Escuela de Medicina). Del 20 al 22 de noviembre de 2013, en Panamá.
- Julián Delgado Gutiérrez (Escuela de Medicina). Del 28 al 31 de agosto de 2013, en Medellín.
- Luis Eduardo Bravo Ocaña (Escuela de Medicina). Del 20 al 25 de octubre de 2013, en Buenos Aires-Argentina y del 27 al 29 de agosto de 2013, en Manizales.
- Juan Carlos Rivas Nieto (Escuela de Medicina). Del 24 al 27 de septiembre de 2013, en Illinois-Chicago.
- Cecilia Aguilar de Plata (Escuela de Ciencias Básicas). Del 12 al 13 de diciembre de 2013, en Bogotá.

12. VARIOS

12.1 El Decano comenta que la encargatura del profesor Luis Eduardo Bravo como Editor en Jefe de la Revista Colombia Médica finalizó. Solicita encargarlo por seis meses más. Resalta la labor realizada por el profesor Luis Eduardo Bravo e informa que finalmente la Revista Colombia Médica estará en Medline y será la primera en Colombia que entra directamente. El Consejo de Facultad avala la encargatura.

12.2 El Director de la Escuela de Ciencias Básicas da lectura de comunicación enviada por el Departamento de Microbiología en la cual manifiesta preocupación porque después de tres años de haberse trasladado de manera temporal a la Sede Centenario y hasta el momento no se ha iniciado la adecuación de Edificio 120 y si bien la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional se comprometió en el cronograma de las obras del edificio, repetidamente se ha pospuesto el inicio; se hace un recuento de las diferentes reuniones que se realizaron en el 2013 y las comunicaciones que se han dado sobre el tema y se indica que dada la imperiosa necesidad de volver al Edificio 120 y en vista de que el compromiso y la buena voluntad que se ha mencionado no se han demostrado en hechos concretos, los profesores del Departamento no iniciarán las actividades académicas de pregrado y posgrado del período febrero-julio de 2014, hasta tanto esté elaborado el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para iniciar la obra de adecuación y la licitación esté publicada. Agrega que ayer se realizó Claustro de la Escuela en el cual hubo una discusión larga sobre el tema y se acordó sacar un comunicado, en el cual se indica que teniendo en cuenta que desde hace tres años los profesores y empleados del Departamento de Microbiología fueron trasladados temporalmente a la Sede Centenario sin que hasta el momento haya hechos concretos que garanticen su pronto retorno al Campus de San Fernando; que este traslado ha alterado considerablemente el normal desarrollo de las actividades académicas en pregrado y posgrado y ha afectado significativamente la calidad de los cursos; que el traslado del Departamento de Microbiología a la Sede Centenario ha afectado lamentablemente la presentación de los servicios de diagnóstico que se ofrecen a la comunidad, especialmente una de las más vulnerables que es el Hospital Universitario del Valle; que los profesores y empleados del Departamento de Microbiología han venido realizando su trabajo a pesar de no contar con las condiciones necesarias de salud ocupacional y seguridad en la Sede Centenario; que los profesores y empleados del Departamento de Microbiología merecen unas condiciones dignas de trabajo, por tanto, respaldan la posición de los profesores del Departamento de Microbiología de no iniciar actividades académicas del semestre febrero-julio de 2014 hasta tanto el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y la licitación de la obra de adecuación del Edificio 120 estén publicadas. Solicitan además una reunión con el Rector, el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y el Decano de la Facultad para hacer un acta de compromiso. Se debe tener en cuenta que las clases de posgrado inician el 20 de enero por las especialidades clínicas.

El Decano comenta que está claro que hay una solicitud formal, pero se debe tener en cuenta que la falta del Certificado de Disponibilidad Presupuestal ha sido básicamente porque la Gobernación del Valle no ha trasladado los recursos a la Universidad, dado que está en Ley 550 y además porque faltaba hacer una adición al presupuesto que en este momento está aprobada.

Desarrollo de la Reunión:

El Director de la Escuela de Medicina llama la atención acerca de la postura que asume la Escuela ante la falta del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, puesto que no depende de la Universidad el conseguir los recursos correspondientes pues no está en su gobernabilidad solucionarlo antes del 24 de enero. Sugiere ver de qué manera, con el respaldo del Consejo de Facultad, se le solicita a la Escuela flexibilizar esa postura tan radical con el compromiso de todo el Consejo de una postura demandante ante Rectoría para que se les busquen alternativas de solución. Además se debe citar al Rector a reunión con la Escuela de Ciencias Básicas para que informe abiertamente qué es lo que pasa con el proceso.

La Directora de la Escuela de Enfermería considera que es un problema complejo que genera una dificultad mayor dado el impacto tanto para el pregrado como para el posgrado, considera que si esa postura sigue adelante y sí se respalda ese cese de actividades académicas del profesorado, se sienta un precedente grave en la Facultad y como Consejo de Escuela no es de poca envergadura la responsabilidad de qué postura se asume. Los profesores se han radicalizado seguramente por razones justas, pero sugiere hacer una aproximación con el Departamento, presentando los avances y se sensibilice un poco dado que la salida no es fácil, ni inmediata y la Facultad no se puede permitir ahora un cese de actividades del Departamento de Microbiología.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que se entiende que es una posición que se asume después de muchas etapas donde ya los profesores están agotados, pero manifiesta su inquietud de si puede un colectivo de profesores decidir no dictar clases. Menciona que es pertinente tener en cuenta las implicaciones que se pueden tener.

El Decano recuerda que cuando asumió el Decanato se debió reunir con el Sindicato por el tema de Microbiología e igualmente se reunió con el Rector en varias oportunidades y en ese entonces se tenía la dificultad del lote que no se sabía de quién era y por tanto no se podía hacer inversión porque era ir en contra de la Ley; por eso se decidió hacer una remodelación, para lo cual finalmente se aprobaron los recursos que se necesitan y el nivel central contrató una Arquitecta exclusivamente para trabajar en el proyecto con los profesores. Por tanto, se han realizado avances y no se ha podido hacer más dado que se escapa a la gobernabilidad. Se reunirá con la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y el Rector para analizar la situación y ver qué alternativas de solución se tienen.

12.3 La Profesora Mercedes Salcedo pide incluir en el orden del día del próximo Consejo de Facultad la presentación de la Matriz de Riesgos. Se avala.

Siendo las 1: 30 p.m. se da por terminada la reunión.

		Responsable		Fecha Programada		Fecha Ejecutada	
1.							
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio		
	Firma:		2.		Firma:		